



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



[EXP-UNC 0001865/2014]

Córdoba, 24 OCT 2017

VISTO:

La propuesta del Curso de Extensión de Extensión: **"Vinculación territorial entre la escuela y el centro de Salud en el marco de los derechos sexuales y reproductivos"**, a cargo de la Prof. Mgter. Mariana Inés Dapuez De Pando;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta fue autorizada en el año 2016 por medio de la RHCD N° 60/2016; y en el año 2017 por la RD 93/2017;

Que la Prof. Mgter. Mariana Inés Dapuez De Pando solicita via correo electrónico, la actualización del monto de los aranceles del mismo;

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad, han tomado conocimiento de tal pedido y hacen lugar al mismo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo N° 1: Rectificar la ~~RD~~ N° 93/2017 en su anexo, donde dice: Aranceles: Aranceles por curso completo: \$ 670, Modalidad de pago: 1 pago de \$ 670 ó 2 cuotas de \$ 340 cada una; debe decir: Aranceles por curso completo: \$ 890, Modalidad de pago: 1 pago de \$ 890 ó 2 cuotas de \$ 450 cada una.

Artículo N° 2: La presente actualización del monto tendrá vigencia desde la fecha de la firma de la misma, quedando en firme las actuaciones previas referidas al cobro de aranceles.

Artículo N° 3: Protocolizar, difundir, notificar, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1772

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA